



SIDERÚRGICA VENEZOLANA "SIVENSA", S.A.

Capital Autorizado: Bs. 141.190.196.480,00
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 97.660.626.680,00

AVISO

PRIMERO: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 19 de octubre de 2007, aprobó: 1.1.- Un aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía con cargo a la partida "Actualización de Capital Social" según los Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2006, aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 26 de enero de 2007, hasta por un monto en bolívares que no exceda de la cantidad expresada en dicha partida y que resulte necesaria para la emisión de nuevas acciones comunes, con valor nominal de veinte bolívares (Bs. 20,00) (Bs.F. 0,02) cada una, a ser distribuidas entre los accionistas de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Informe presentado por la Junta Directiva; y 1.2.- La emisión subsiguiente de nuevas acciones con valor nominal de dos mil bolívares (Bs. 2.000,00) (Bs.F. 2,00) cada una, con el objeto de sustituir y canjear todas las acciones con valor nominal de veinte bolívares (Bs. 20,00) (Bs.F. 0,02) cada una, que conforman el capital suscrito y pagado de la Compañía.

SEGUNDO: La Junta Directiva de la Compañía, en su Reunión Extraordinaria de 23 de octubre de 2007, y a los solos fines de solicitar autorización de la Comisión Nacional de Valores para hacer la correspondiente Oferta Pública de las acciones que se emitan con ocasión del referido aumento de capital, así como para realizar la sustitución y canje de todas las acciones comunes de la Compañía con valor nominal de veinte bolívares (Bs. 20,00) (Bs.F. 0,02) cada una, por acciones comunes con valor nominal de dos mil bolívares (Bs. 2.000,00) (Bs.F. 2,00) cada una, resolvió limitar el monto del aumento de capital hasta por la cantidad de Cinco Mil Novecientos Ochenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Veinte Bolívares (Bs. 5.986.149.320,00) (Bs. F. 5.986.149,32), cuyo monto específico será determinado por la Junta Directiva de acuerdo con lo aprobado por la citada Asamblea Extraordinaria de 19 de octubre de 2007.

TERCERO: La Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 145-2007 de 2 de noviembre de 2007, autorizó: 3.1.- **LA OFERTA PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE HASTA DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS SIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS (299.307.466) NUEVAS ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE SIDERÚRGICA VENEZOLANA "SIVENSA" S.A., CON UN VALOR NOMINAL DE VEINTE BOLÍVARES (Bs. 20,00) (Bs. F. 0,02) CADA UNA, A LOS FINES DE REALIZAR UN AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO HASTA POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE BOLÍVARES (Bs. 5.986.149.320,00) (Bs. F. 5.986.149,32), DE ACUERDO A LO APROBADO EN LA ASAMBLEA DE 19 DE OCTUBRE DE 2007 Y EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE 23 DE OCTUBRE DE 2007.**

3.2.- **LA SUSTITUCIÓN Y CANJE DE TODAS LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN DE SIDERÚRGICA VENEZOLANA "SIVENSA" S.A., INCLUYENDO LAS QUE SE EMITAN CON OCASIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA REFERIDA EN EL PUNTO 3.1 ANTERIOR, HASTA POR CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTAS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO (51.823.388) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE DOS MIL BOLÍVARES (Bs. 2.000,00) (Bs. F. 2,00) CADA UNA, QUE SERÁN EMITIDAS SÓLO A LOS FINES DE SUSTITUIR Y CANJEAR LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES COMUNES QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE VEINTE BOLÍVARES (Bs. 20,00) (Bs. F. 0,02) CADA UNA.**

3.3.- **LA SUSPENSIÓN DE LAS COTIZACIONES Y TRANSACCIONES DE LAS ACCIONES DE SIDERÚRGICA VENEZOLANA "SIVENSA" S.A., DURANTE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES BURSÁTILES SIGUIENTES A LA FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO, A LOS FINES DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA EJECUTAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA SUBSIGUIENTE SUSTITUCIÓN Y CANJE DE ACCIONES.**

CUARTO: ASPECTOS PRINCIPALES DE LA OFERTA PÚBLICA:

BENEFICIARIOS Todos los accionistas de la Compañía registrados en el Libro de Accionistas en la Fecha Efectiva de Registro del Beneficio.

FECHA LÍMITE DE TRANSACCIÓN CON BENEFICIO 15 de noviembre de 2007, siendo ésta la fecha límite para pactar transacciones de acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores de Caracas.

FECHA EFECTIVA DE REGISTRO DEL BENEFICIO 21 de noviembre de 2007

NÚMERO DE ACCIONES Hasta Doscientos Noventa y Nueve Millones Trescientas Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis (299.307.466) acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador y con valor nominal de Veinte Bolívares (Bs. 20,00) cada una, cuyo número específico será el requerido para emitir y distribuir (i) dos (2) nuevas acciones por cada noventa y ocho (98) acciones poseídas por cada accionista; y (ii) realizada la operación descrita en (i) anterior y en caso de ser necesario, un número variable de acciones (entre 3 y 99) a cada accionista, de manera que el número total de acciones propiedad del respectivo accionista sea múltiplo de cien (100).

VALOR NOMINAL Veinte Bolívares (Bs. 20,00) (Bs. F. 0,02) por cada acción

FORMA DE PAGO Con cargo a la partida "Actualización de Capital Social" según los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2006, aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 26 de enero de 2007.

NOTA: A LOS FINES DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDA DETERMINAR EL MONTO EXACTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, SE SUSPENDERÁN LAS COTIZACIONES Y TRANSACCIONES DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DURANTE LOS DÍAS 16, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.

QUINTO: Los valores ofrecidos mediante la Oferta Pública y la sustitución y canje de acciones antes referidos, no han sido ni serán registradas conforme a la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (US Securities Act of 1933) y sus enmiendas. En ausencia del registro o de una exención aplicable de los requerimientos de registro, no pueden ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos de América.

SEXTO: Para cualquier información adicional, favor comunicarse o dirigirse al Agente de Traspaso, Planivensa, S.A., a la siguiente dirección, números de teléfono y fax: Avenida Venezuela, Torre América, Planta Libre, Urb. Bello Monte, Caracas. Teléfonos: (0212) 707.6469 al 71. Fax: (0212) 707.6456.